cambio de titularidad de linea movil y obligaciones contraidas Escrito por josee - 10/04/2013 09:30
Hasta que punto si se acepta un cambio de titularidad de una linea de telefono con un terminal de una empresa a un trabajador, sin haber firmado nada. Simplemente dar los datos de cuenta bancaria, para los futuros consumos.
1/ Te cambian la tarifa unilateralmente a los tres meses de haberte proporcionado una. 2/ Te cargan el coste de una permanencia, por hacer una portabilidad.
Y ademas te amenazan con la incorporacion a un registro de morosos, y solo por el echo de haber admitido el cambio sin haber firmado nada.
La ley les ampara en estas cosas????
Re: cambio de titularidad de linea movil y obligaciones contraidas Escrito por euribor - 10/04/2013 11:59
Me temo que la ley están con ellos.
Si has cambiado de titularidad de la línea, significa que el anterior titular ha incumplido las condiciones de su contrato (permanencia).
En cuanto al cambio de condiciones, ellos te avisan, y si no quieres puedes rescindir el contrato;
Salu2.
Re: cambio de titularidad de linea movil y obligaciones contraidas Escrito por josee - 10/04/2013 17:42
pero que contrato. si yo no he firmado nada, solo el cambio de cuenta y los datos personales. que les facilite en la empres Gracias
Re: cambio de titularidad de linea movil y obligaciones contraidas Escrito por josee - 10/04/2013 17:44
yo desconocía las condiciones del contrato con la empresa

Re: cambio de titularidad c	de linea	movil y	obligaciones	contraidas
Escrito por euribor - 11/04/2013 07:26		•	J	

En tu primer post ponías que "si se acepta un cambio de titularidad de una linea de telefono con un terminal de una empresa a un trabajador".

Eso es un cambio del titular de la línea...

De quién es la línea originalmente, ellos tendrá el contrato.
